

EL SHOW

Del Mediodía

Boda trans genera controversia en el país; Félix Portes explica su base legal

ENDY NUÑEZ

SANTO DOMINGO. – La celebración de una boda entre una pareja trans ha generado controversia en el país, mientras el abogado Félix Portes explicó que la unión pudo formalizarse debido a que ambos contrayentes figuran en sus documentos oficiales como personas de sexos diferentes.

El tema fue abordado en El Show del Mediodía, donde el abogado Félix Portes explicó que las cédulas de identidad y las actas de nacimiento de Jayden Resto Holguín y Regina Balaguer de Resto registran sexos diferentes, por lo que, desde el punto de vista documental, ambos cumplían con las condiciones requeridas para contraer matrimonio.

Durante la discusión, el jurista Félix Portes explicó que ambos acudieron a la oficialía con documentos oficiales en los que uno figura como hombre y la otra como mujer, por lo que, según su interpretación, la celebración se ajustó a las disposiciones legales vigentes.

"Cada uno tiene su cédula de identidad y la identidad, es decir, la cédula de identidad y las actas de nacimiento específicamente dicen el sexo de cada uno. Y es por eso que ese matrimonio, a pesar de la preferencia sexual de cada uno, es legal porque es entre hombre y mujer", explicó Portes.



El profesional del derecho agregó que, para la Junta Central Electoral (JCE), los aspectos relacionados con la manera en que los contrayentes se perciben o expresan su identidad no modifican la información que aparece en sus documentos oficiales.

"La Constitución y la misma ley que hace alusión a la Junta Central Electoral habla de hombre y mujer. En este caso se cumplió la ley porque ambos presentaron actas de nacimiento, uno de un hombre, otra de una mujer, cédula de un hombre y una mujer. Ahora, los aspectos de ellos sentimentales, emocionales, cómo ellos se sientan, la Junta no tiene nada que ver con eso", sostuvo el abogado.

La conversación también abordó la manera en que la sociedad y los medios de comunicación manejan las discusiones relacionadas con las personas trans, parti-

cularmente cuando existen posiciones enfrentadas sobre el tema.

Uno de los participantes llamó a mantener el respeto durante este tipo de debates y advirtió sobre el uso de expresiones que puedan convertirse en mecanismos de humillación contra quienes tienen una identidad o preferencias diferentes.

"Lo que sí me preocupa es el lenguaje que se convierte en desprecio cuando se va a tratar este tipo de personas. El debate sobre las personas transgénero, por ejemplo, puede ser legítimo, porque hay gente que piensa diferente, e incluso cuando existen posiciones profundamente enfrentadas. Ahora, lo que no debería ser aceptable de ninguna manera es convertir el lenguaje en un instrumento de humillación frente a la decisión y a la preferencia que cada cual pueda tener", expresó.

Senador del PRM: "No nos conviene, pero Omar es el mejor candidato de la oposición"

SANTO DOMINGO. – El senador del Partido Revolucionario Moderno (PRM), por la provincia La Altagracia, Rafael -Cholitín- Barón Duluc, afirmó que lo más conveniente para la fuerza del pueblo es llevar a Omar Fernández como candidato presidencial en las elecciones de 2028.



Rafael -Cholitín- Barón Duluc.

El legislador afirmó que la principal ventaja que tiene Omar Fernández es el encanto que genera en el electorado, aunque admitió eso no le conviene al PRM, organización a la que pertenece.

Leonel debe ser un referente internacional de orgullo para la República Dominicana, ahora bien, si yo tuviera la confianza y la

cercanía de hablar con él le diría que deje a su hijo que sea candidato", enfatizó Cholitín.

En esa entrevista concedida a Juego de Damas admitió que al PRM no le conviene. "Y te digo algo, no nos conviene como partido, porque Omar es un fenómeno político".

En las más recientes encuestas publicadas, Omar Fernández se posiciona como la principal opción opositora en aceptación electoral de cara a las elecciones de 2028.

Edición: 02-09-2026
Fecha: 02-09-2026
Foto de Publicidad:

ASDO

No. EXPEDIENTE
ASDO-CCC-LPN-2026-0005

SNCC.F.009 **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO OESTE**

Santo Domingo, D.N.
Miércoles 02 de septiembre del 2026

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ASDO.

CONVOCATORIA A PROCESO LICITACIÓN NACIONAL

Referencia del Procedimiento: ASDO-CCC-LPN-2026-0005

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

EL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO OESTE en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veintiocho (28) de Julio del Dos Mil Veinticinco (2025), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para los siguientes procesos:

ASDO-CCC-LPN-2026-0005: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR PARA SER UTILIZADOS EN DIFERENTES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN.

Los interesados en retirar el (Pliego de Condiciones Específicas), deberán dirigirse al Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, ubicado en Manzana 19, Esq. Los coquitos del Sector de las Caobas Municipio Santo Domingo Oeste en el horario de (8:00 am a 3:00pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados

ASDO-CCC-LPN-2026-0005: ADQUISICIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR PARA SER UTILIZADOS POR DIFERENTES DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN, hasta las 11:00 M DEL 16 DE OCTUBRE 2026, y la apertura será realizada a partir de las 11:05 AM del mismo día.

Estos procesos se realizarán en presencia del notario público, en el SALON DE SECCIONES JUAN PABLO DUARTE DE ESTA ALCALDIA.

Todos los interesados deberán registrarse en el REGISTRO DE PARTICIPANTES administrado por el Ayuntamiento Santo Domingo Oeste.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO OESTE